

1.- LISTA DE PRESENTES

En seguimiento a las instrucciones de sanidad que fueron impuestas, la reunión se llevó a cabo por videoconferencia, siendo las 10:10 a.m., del día 29 de septiembre de 2020, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de septiembre del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 20 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

2.- AUTORIZACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado a Maestría y Doctorado en Ciencias de la Tierra a los siguientes estudiantes, de quienes se menciona el número de cuenta, a continuación:

Para obtención al grado de maestría

- **310193850**
- **412050127**
- **519012680**
- **310209199**

Para obtención al grado de Doctorado

- **500017674**

3.- CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

No se autorizó el cambio de jurado para examen de grado a Maestría y Doctorado en Ciencias de la Tierra a los siguientes estudiantes, de quienes se menciona el número de cuenta, a continuación:

- **509010098.** Se buscará el contacto por parte de la coordinación con el sinodal que no responde y en caso de no contestar se autoriza el cambio.
- **308193101.** En seguimiento a las normas operativas se designó el jurado en la sesión del mes de agosto, por lo tanto, no se encuentra una justificación académica que amerite cambio.

4.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó la integración a la plantilla de tutores de los siguientes Investigadores, de los cuales el número de CVU de CONACyT se menciona a continuación:

- **26331.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionada a que sea aceptado el aspirante que la solicita como tutora.
- **350833.** No se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores, se le solicita ingrese nuevamente su petición cuando cumpla con el requisito de tener experiencia en dirección de tesis, por lo pronto se sugiere inicie su participación en comités tutores y jurados de grado.
- **120551.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionada a que sea aceptado el aspirante que la solicita como tutora.
- **222027.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionada su alta a que algún estudiante lo solicite como su tutor.
- **178572.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionada su alta a que algún estudiante lo solicite como su tutor.
- **970318.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionada su alta a que algún estudiante lo solicite como su tutor, se le sugiere inicie su participación en dirigir tesis de licenciatura y en comités tutores y jurados de grado.
- **1150.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado a que sea aceptado el aspirante que lo solicita como tutor.
- **495203.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionada su alta a que algún estudiante la solicite como su tutor.

5.- AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE TUTOR O COMITÉ TUTOR

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó y aprobó las siguientes solicitudes de cambio de tutor o comité tutor de los alumnos, de quien se menciona el número de cuenta a continuación.

- **516023117**
- **531009380**
- **520461710**
- **406016342**
- **412000816**

6.- AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE PROYECTO DE DOCTORADO O TÍTULO DE TESIS

En respuesta a tres solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó el cambio de título de tesis o proyecto de doctorado de los siguientes alumnos de quienes se menciona el número de cuenta a continuación.

- **520008012.** Se considera que el título de proyecto doctoral propuesto es muy largo, se sugiere acortarlo. Se solicita someter nuevamente la solicitud después de llevar a cabo el examen de candidatura.
- **518017015.** Se considera que el título de tesis propuesto es muy largo, se sugiere acortarlo.
- **311325551.** Se considera que el título de tesis propuesto es muy largo, se sugiere acortarlo.

7.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud del alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se acordó autorizar la prórroga para entregar su artículo, solicitando al responsable de entidad dar puntual seguimiento a la petición para que cumpla lo antes posible con el requisito.

- **97348027**

8.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA POR ARTÍCULO 39 PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para obtención de grado, a los siguientes estudiantes de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- **519491434**
- **301121837**

9. PRESENTARSE AL PROCESO DE ADMISIÓN POR TERCERA OCASIÓN

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud para presentarse por tercera ocasión al proceso de admisión, de la siguiente aspirante a doctorado de quien el número de registro se menciona a continuación, se llegó al acuerdo de **NO APROBARLO**, ya que no cuenta con una justificación válida para no acreditar los dos procesos anteriores en los que se participó.

- **20212-35947**

10.- RECONSIDERACIÓN DE BAJA DEFINITIVA

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud presentada por la alumna de quien se menciona el número de cuenta a continuación, se acordó aprobar la revocación de su baja por motivos de salud.

- **515046018**

11.- AUTORIZACIÓN PARA DIFERIR INGRESO

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y autorizó la solicitud del aspirante de quien se menciona el número de registro a continuación, para diferir ingreso. Debe atender las diferentes etapas correspondientes a la convocatoria 2021-2.

- **20211-22133**

12.- EXÁMENES DE HABILIDADES 2021-2

En respuesta a la solicitud presentada de parte de la interesada, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud de una aspirante a ingresar en el semestre 2021-2 de ser eximida de presentar los exámenes de habilidades verbales nuevamente, dado que ya los había aprobado en el ingreso anterior, **se acordó por única vez**, que los aspirantes de quienes el número de registro se menciona a continuación y que están en la misma situación, no se presenten a la prueba y que se considerarán las calificaciones obtenidas en la convocatoria pasada, con la finalidad de reducir el número de aspirantes que se atenderán **y así reducir riesgos de contagio**.

- **20212-37292**
- **20212-37510**
- **20212-35635**
- **20212-34325**
- **20212-36853**
- **20212-38264**

13.- PROPUESTA DE TEMAS SELECTOS NUEVOS

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se acordó nombrar una comisión para la revisión del temario *“Tratamiento de modelos digitales de elevación e imágenes digitales Taller de mapeo digital de suelos”*, hasta no contar con su visto bueno, se dictaminará su aprobación.

ACUERDO

Se acordó no aprobar el temario *“Desarrollos tecnológicos”*, ya que se considera un curso muy técnico, el cual puede ser dirigido para alumnos de licenciatura.

ACUERDO

Se acordó nombrar una comisión para la revisión del temario *“Geología petrolera”*, hasta no contar con su visto bueno, se dictaminará su aprobación.

ACUERDO

Se acordó nombrar un integrante más a la comisión para la revisión del temario *“Optimización en aguas subterráneas”*, hasta no contar con su visto bueno, se dictaminará su aprobación.

14.- CONSIDERACIÓN DE ARTÍCULO PARA OBTENCIÓN DE GRADO

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud del alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se acordó no considerar los artículos presentados para cubrir el requisito de la publicación, ya que no cumplen con el requisito que marcan nuestras normas operativas; se exhorta al alumno a mejorar el manuscrito que ya envió a una revista indizada para lograr su aceptación, o bien, someterlo en una revista más adecuada.

- **300091412**

15.- PLANTILLA DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA DE ASPIRANTES A DOCTORADO

Se acordó que enviar retroalimentación de la plantilla, para discutir los cambios en la sesión de octubre de 2020.

16.- FORTALECIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UDELAR PARA HIDROGEOLOGÍA.

Se aprobaron las recomendaciones hechas por el subcomité que analizó la pertinencia de que los alumnos de nuestro programa de participar en el **curso Iberoamericano en hidrogeología que ofrece la Universidad de la República del Uruguay** en forma modular con participación de docentes de España, Uruguay, México, entre otros, el cual consiste de 9 módulos que se cursan en forma intensiva en 10 semanas. A los alumnos de nuestro programa que cursen este diplomado se les tomarán en cuenta 32 créditos por haberlo cursado y aprobado.

El subcomité recomienda lo siguiente:

- El curso es una muy buena opción para los alumnos del área de hidrogeología del Posgrado y el PCT debería promover que lo tomen en su primer semestre, ya que otorga un conocimiento amplio general y práctico de todos los temas relacionados en el estudio de las aguas subterráneas.
- Sugiere que los alumnos del PCT cursen de preferencia los 9 módulos, y que esto les sea acreditado como 4 asignaturas (32 créditos).
- Considera que una fortaleza del curso es el buen equilibrio que tiene entre teoría y práctica.
- El curso es de gran beneficio sobre todo para alumnos del PCT que vienen de licenciaturas en las cuales no tomaron cursos en hidrogeología.
- Sugiere que en el último módulo "Normatividad" se incorporen aspectos de la normatividad vigente en México.
- Alumnos que lo cursen ya no tendrían que tomar las materias Hidrogeología e Hidrogeología de Campo que se oferta en el PCT, y podrían profundizar sus conocimientos en el segundo semestre tomando asignaturas del PCT.
- Las asignaturas del PCT que complementan a la oferta del curso hispanoamericano en hidrogeología son: Geología de México, Métodos geofísicos de exploración, Métodos eléctricos y electromagnéticos, Contaminación de acuíferos, Teoría del flujo subterráneo, Geoquímica de isótopos estables, Análisis ambiental, Modelación matemática de aguas subterráneas, geoquímica isotópica, Hidrología isotópica, Hidrogeoquímica, Interpretación de registros de pozos, Procesamiento de datos y análisis estadístico, Modelación matemática de aguas subterráneas, Hidrogeología Ambiental. Los alumnos seleccionarían entre éstas a aquellas que sean de relevancia para su tema de tesis.
- Una mayor participación de alumnos y profesores del PCT en el curso iberoamericano de hidrogeología ayudaría a promover la maestría y el doctorado en Ciencias de la Tierra en Latinoamérica y en España, ya que alumnos que asistan a él, eventualmente consideren ingresar al PCT a terminar la maestría y después incluso se podrían inscribir al doctorado.
- Proponen que se realice una reunión a la que se invite al titular del curso a presentar a todos los profesores y profesoras del PCT para que lo conozcan y así sugieran a sus alumnos que lo cursen.
- En dicha reunión es pertinente discutir las fechas en las que se ofertaría. Es deseable que se oferte cada año, de preferencia en octubre a diciembre para que los alumnos que ingresan a la maestría lo cursen en su primer semestre.
- El PCT buscaría apoyos económicos a través de la DGCI, PAEP, OEA, SRE para cubrir los gastos de viaje de los alumnos y gestionar un complemento de manutención, adicional a la beca CONACyT.

17.- NÚMERO DE ASPIRANTES REGISTRADOS PARA INGRESAR AL SEMESTRE 2021-2

CCA	CGEO	ENES	F CIENCIAS	F ING	IGF	IGL	IGL/ERNO	IIMAS	TOTAL
8	8	11	4	1	14	17	4	1	68

18.- DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TESIS DEBIDO A QUE REQUIEREN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES, O DE TRABAJO DE CAMPO.

Después de analizar el tema se acordó, llevar a cabo las siguientes acciones:

- Se llevará a cabo una encuesta para conocer qué necesidades tienen los alumnos para el desarrollo de sus proyectos.
- Teniendo la información de la consulta, la coordinadora buscará una reunión con los directores para buscar apoyo, atendiendo las reglas de seguridad.
- Se solicitará a los tutores de maestría acotar los temas y hacer las adecuaciones que se consideren pertinentes.
- Los alumnos de doctorado que presentan examen de candidatura, deben presentar el proyecto adecuado a la contingencia. Se deberá notificar a los jurados sobre esto.
- Se buscará que las solicitudes de baja temporal por no poder desarrollar sus temas, sea la última opción.
- Para los aspirantes a ingresar se debe cuestionar si es factible el trabajo a distancia, en caso contrario tendrían que declinar y presentarse cuando haya condiciones. No se les tomaría en cuenta el registro al proceso de admisión.

19.- LINEAMIENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES VIRTUALES

El hecho de grabar una clase no tiene ningún inconveniente, incluso es deseable, dado que hay alumnos con conexiones inestables que requieren poder tener la grabación para reponer el tiempo durante el que perdieron la conexión. El problema se genera si la grabación es utilizada para fines distintos a la clase y se distribuye a terceros. La sugerencia es que el profesor o profesora pregunte en el chat o en la clase grabada a todos si están de acuerdo en grabar la clase y se comprometen a utilizar la grabación de forma razonable y de no distribuirla a terceros

20.- HOMOGENEIZAR LOS CRITERIOS PARA ASENTAR LAS CALIFICACIONES

Se debe especificar que, para llevar a cabo las evaluaciones, no se debe manejar la escala de 7 a 10 únicamente, donde 7 es no aprobado, se debe especificar cada nota de acuerdo al **artículo 18 del Reglamento General de Estudios de Posgrado**:

Para las actividades académicas que tienen asignados créditos en los planes de estudio, la calificación aprobatoria se expresará mediante los números 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez). La calificación mínima para acreditar estas actividades es 6 (seis). Cuando la o el alumno no demuestre poseer los conocimientos o aptitudes suficientes, la actividad no se considerará acreditada y se calificará con 5 (cinco).

Para las actividades académicas que no tienen asignados créditos en los planes de estudios, la calificación aprobatoria se expresará mediante las letras AC, que significa acreditada. Cuando la o el alumno no demuestre poseer los conocimientos, avances o aptitudes suficientes, se calificará con NA, que significa no acreditada.

21.- PAEP EXTRAORDINARIO:

Se acordó aprobar la lista de prelación que se compartió, hasta donde alcancen los recursos.

22.- EXÁMENES DE ADMISIÓN (CONOCIMIENTOS Y TEMA DE ENSAYO)

Se acordó el tema del ensayo y el número de reactivos de cada prueba.

VARIOS

- Se acordó subir todas las actas de comité académico a la página del programa.
- Debe discutirse si en el nuevo reglamento se incluye el acuerdo de 2012, para la integración de la plantilla de tutores.

Requisitos para ser tutor de doctorado:

- a) Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado.
- c) Tener a juicio del Comité académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada en revistas internacionales, arbitradas e indizadas, y
- d) Tener nombramiento de investigador o profesor titular o equivalente

Acuerdo de comité 2012.

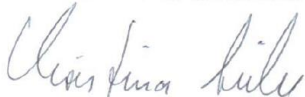
Los investigadores asociados C de la UNAM, e investigadores en otros sistemas de categorización fuera de la UNAM podrán dirigir tesis de Doctorado siempre que cumplan con los siguientes lineamientos, además de los puntos (a) y a (c):

- 1) Haber publicado un mínimo de **TRES** artículos en revistas internacionales arbitradas e indizadas o bien en revistas nacionales del padrón de excelencia de CONACyT, en los últimos **TRES** años, de los cuales al menos **DOS** deberán haber sido publicados con el académico como autor primario.
- 2) Demostrar experiencia en formación de estudiantes ya sea habiendo dirigido tesis (de licenciatura o de posgrado), o participando en comités tutores del posgrado, o en mentorías de estudiantes.
- 3) Ser o haber sido responsable en los últimos 3 años de al menos un proyecto de investigación con arbitraje externo.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 13:42 horas.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO



DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH